



Bogotá, 29 de junio del 2023

Cordial saludo:

De acuerdo con su solicitud, se informa que, al consultar su solicitud y los adjuntos encontrados, estos no son claros, por lo tanto para actualizar datos, la entidad reportante debe registrarse en el módulo PQRSD en el siguiente enlace <https://pqrs.uiaf.gov.co/de> de la página web de la UIAF, una vez registrado debe crear una solicitud seleccionando en tipo: SOPORTE SIREL –ACTUALIZAR DATOS y en asunto Actualizar Datos y para ello se requiere de una información:

- Razón Social:
- NIT:
- Dirección:
- Departamento- Municipio:
- Nombre Completo de la nueva persona a cargo (responsable LA/FT):
- Tipo y número de documento de Identificación:
- Teléfono:
- Correo electrónico corporativo:

Si lo requiere allí mismo puede solicitar la cancelación del anterior usuario indicando Nombres completos, Numero de cedula y Usuario asignado en SIREL.

La respuesta va en un término de uno (1) a diez (15) días hábiles de acuerdo a la cantidad de solicitudes que existan.

Y recuerde que la nueva persona a cargo podrá solicitar un usuario, ingresando a www.uiaf.gov.co icono SIREL, botón Solicitud de usuario, O a través del siguiente enlace <https://reportes.uiaf.gov.co/ReportesFSMCif64/Modules/Membresia/html/solicitud.aspx>

Ingresa a diligenciar el formulario, luego debe esperar respuesta al correo electrónico registrado donde recibirá dos correos el primero con Nombre del usuario y Contraseña, el segundo con la matriz de Autenticación.

Las asignaciones de usuario van en un término de uno (1) a diez (10) días hábiles de acuerdo a la cantidad de solicitudes que existan.

Si pasados los diez (10) días hábiles no recibe los correos por favor comunicarse a través del chat. Los procesos se hacen alternos, no necesita la respuesta de la actualización de datos para la solicitud de usuario.

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.



Al contestar cite Radicado E-2023-001098 Id: 2329
Folios: 2 Fecha: 2023-06-29 10:18:42
Anexos: 0
Remitente: SUBDIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
Destinatario: ANONIMO



Toda la información con relación a la normatividad en la que nos basamos para los reportes, se encuentra dentro de la página web www.uiaf.gov.co, en el ícono Sector Reportantes - Sectores Reportantes vigilados o a través del siguiente enlace <https://www.uiaf.gov.co/reportantes/entidades>, debe seleccionar el sector que le corresponde y el tipo de entidad y allí verificar documentos como normatividad, anexos técnicos, Calendario, etc.

En esos documentos está consignado todo lo que las entidades de acuerdo a la norma que le corresponde, deberán reportar ante UIAF.

Se sugiere a todas las entidades antes de realizar reportes, comenzar por la lectura de la normatividad para que revisen primero lo que le pide el ente vigilante como sujeto obligado, luego ya teniendo presente esa primera parte, proceder a verificar cada uno de los anexos técnicos que son los documentos que establecen que información requieren para reportar, en algunos casos documento de preguntas frecuentes y el manual de usuario SIREL.

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros.

Tenemos disponible el servicio de chat técnico de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:30 p.m. a 4:00 p.m. a través de <https://hub.uiaf.gov.co/chat/livechat>
Nuestro modulo PQRSD a través del siguiente enlace <https://pqrs.uiaf.gov.co/>

Cordialmente,



Soporte Técnico SIREL
sosporte@uiaf.gov.co
Unidad de Información y Análisis Financiero
PBX: 601 2885222
Carrera 7 No. 31 - 10 - Piso 6, Bogotá D.C, Colombia

VISITANOS EN: www.uiaf.gov.co



***** AVISO LEGAL *****

La unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de Inteligencia del Estado, y por lo tanto la identidad de sus funcionarios está protegida con la reserva legal, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 867 de 2014. Por lo anterior, solicitamos que los datos personales que mediante este correo suministramos se mantengan bajo la más estricta reserva.

Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, le informamos que cualquier divulgación, copia, distribución o uso de los contenidos está prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor borre su contenido y comuníquenoslo en la dirección del remitente a la mayor brevedad posible.

Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos.

Antes de imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Torna 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.